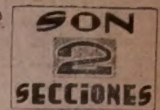


El Orden



SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA — SANTA FE, Sábado 28 de Abril de 1934.

LOS DIPLOMAS DE SANTA FE, APROBADOS

Activamente se Trata de Solucionar la Crisis Española

EL TRASLADO DE LOS PRESOS POLITICOS

Hubo Ambiente Para La Aprobación de la Elección en Santa Fe

Puntos tratados en el debate que se produjo ayer

DESARROLLO DE LA SESION

BUENOS AIRES, 27. — Gran interés existía en el Palacio del Congreso por conocer el resultado de la votación y las consecuencias del debate sobre los diplomas de los electos por la Provincia de Santa Fe.

La sesión se inició poco después de las 16 horas y con asistencia de 104 diputados en el recinto.

Abierto el acto el presidente señor Taboada Mora, manifestó que la Cámara debía considerar el despacho de la Comisión de Poderes, relativo a las elecciones en la Provincia de Santa Fe dándose lectura por secretaría del despacho mencionado.

Puesto a consideración el miembro informante de la Comisión señor Carus, comenzó su discurso analizando la situación política de aquella provincia y la tarea realizada por la Comisión ante las impugnaciones presentadas por los radicales antipersonalistas que consistían en 106 boletas que no tenían inscripción de ningún partido político y en las que figuraba una lista mixta de candidatos a diputados nacionales.

Se refirió el señor Carus a lo reñido de la elección en este distrito e hizo notar que había resultado electos por la mayoría tres demócratas y tres radicales antipersonalistas.

El miembro informante en términos generales se refirió a la abstención del partido Radical y a la disidencia de los partidos Demócrata y Antipersonalista.

Se refirió el señor Carus también a las últimas impugnaciones presentadas por los candidatos señores Scarabino y Lazo y manifestó que no se habían presentado en tiempo la misma razón por la cual no las podía tener en cuenta la Comisión de Poderes.

Terminó su exposición pidiendo que los diplomas de los electos de Santa Fe y que fueron proclamados por la Junta fueron aprobados de acuerdo al dictamen de la Comisión Especial.

SE PIDE LA POSTERGACION

El diputado Cordero pide la palabra y manifiesta que por los datos que ha obtenido extraoficialmente en la sesión que celebró por la mañana la Comisión de Poderes, se habían presentado impugnaciones graves en contra de los candidatos de la mayoría y se refirió al voto de personas inhabilitadas por la Junta Electoral que habían sufragado en varios departamentos de la Provincia.

Terminó su discurso pidiendo que la Comisión Especial de Poderes estudiara nuevamente las impugnaciones presentadas por los señores Lazo y Scarabino y que presentara a su debido tiempo un nuevo despacho.

ADOLFO DICKMANN SE OPONE

El diputado por la Capital señor Adolfo Dickmann, que forma parte de la Comisión de Poderes habló a continuación y se refirió a la moción del diputado Cordero, que pedía que los diplomas de los electos por Santa Fe, volvieran a la Comisión.

Analizó la tarea cumplida por la Comisión y la norma trazada por la misma, criticó también las disidencias de los partidos que actuaron en las elecciones.

Finalizó su corta exposición oponiéndose a que los diplomas fueran tratados nuevamente por la Comisión Especial de Poderes.

BOSANO ANSALDO SE ADHIERE A LAS MANIFESTACIONES DE DICKMANN

A continuación hace uso de la palabra el diputado por Santa Fe señor Bosano Ansaldo, quien se refiere a la disconformidad con que se había recibido en la Cámara la moción del diputado Cordero que pidió la postergación del tratamiento de los diplomas.

Elogió la labor de la Comisión Especial de Poderes y se mostró partidario de la aprobación de los diplomas.

En igual sentido se expresó el diputado Palacios quien pidió el rechazo de la moción del señor Cordero.

EL DIPUTADO CORDERO INSISTE EN SU MOCION

El diputado Cordero habla nuevamente y pide que la Cámara vote su moción, diciendo que con ello no se lesiona ningún derecho por cuanto si resulta que las impugnaciones presentadas no tienen ningún valor, la Cámara aprobará los diplomas de los electos.

LA OPINION DE UN ANTIPERSONALISTA

El diputado por Entre Ríos, señor Aguirrezabala pide la palabra para referirse al asunto en discusión.

Criticó el informe dado verbalmente por el miembro de la comisión señor Crus y dijo que a su entender no tenía objeto que el despacho volviera nuevamente a Comisión.

Agregó que al igual que los diplomas de Mendoza podía considerarlos en sesión y no Comisión como se pretendía. Se refirió a las impugnaciones presentadas por los candidatos radicales contra dos de los tres electos por ese partido.

Terminó su discurso pidiendo que los diplomas fueran tratados en esta sesión por cuanto los consideraba válidos.

LA PALABRA DEL ELECTO Sr. PITA

El electo por la minoría Sr. Pita habló luego y se refirió a la impugnación que en la mañana habían presentado los candidatos radicales señores Lazo y Scarabino.

Se mostró partidario de la moción de postergación del tratamiento de los diplomas y se refirió al discurso del diputado Dickmann a quien criticó por oponerse a una moción como la del diputado Cordero que solamente llevaba el fin de que la Comisión estudiará nuevamente las impugnaciones que se habían presentado. Dijo que ello era conveniente por cuanto recién habían llegado desde Santa Fe, la documentación pedida por la Comisión Especial.

Finalmente pidió que la Cámara escuchara nuevamente a los candidatos mencionados de acuerdo a precedentes parlamentarios.

EL Dr. GREGORIO PARERA SE ADHIERE A LA MOCION DE CORDERO

A continuación pidió la palabra el diputado por Santa Fe, Dr. Gregorio Parera que forma parte de la Comisión Especial de Poderes.

Las palabras de este legislador fueron de amplia adhesión a la moción del diputado Cordero, pues afirmó que ello lo hacía solamente con el fin de que no quedara en el ambiente la duda sobre la veracidad de las nuevas impugnaciones.

LA OPINION DEL Dr. FRESCO

Luego habla el diputado por Buenos Aires Dr. Fresco, quien se refiere a la situación en que se ha colocado la Cámara al escuchar nuevamente por intermedio de la Comisión de Poderes los señores Lazo y Scarabino.

Terminó su breve exposición pidiendo al diputado Cordero que retirara su moción.

LOS SOCIALISTAS INDEPENDIENTES

En nombre del sector socialista independiente habló el diputado Manacorda, quien se mostró contrario a la moción del diputado Cordero.

SE RETIRA LA MOCION

Luego el diputado Cordero habla por tercera vez y anuncia que retira su moción de que vuelvan a Comisión los diplomas para ser estudiados nuevamente.

NO SE LE PERMITE HABLAR A LAZO Y A SCARABINO

Al tratarse en particular los diplomas el diputado por Salta Sr. Saravia, pide en nombre de los antipersonalistas que se le conceda hacer una exposición a los señores Scarabino y Lazo, lo que fué rechazado.

SE APRUEBAN LOS DIPLOMAS

El presidente señor Taboada Mora, manifiesta que habiéndose agotado el debate sobre los diplomas de Santa Fe considera que la Cámara los apruebe o desapruebe.

Nuevamente la secretaría da lectura al despacho de la Comisión de Poderes que es aprobado por gran mayoría.

PRESTAN JURAMENTO Y SE INCORPORAN

Una vez aprobado los diplomas, el presidente invita a los electos que presten juramento y una vez llenada esta formalidad son incorporados.

SANTIAGO DEL ESTERO

Se consideran luego los diplomas de los electos en la Provincia de Santiago del Estero, los que son aprobados sin ninguna discusión incorporándose los electos.

TUCUMAN

La elección de Tucumán también fué aprobada por la Cámara, pero los electos por el partido Radical señores Critto y Araoz, no se incorporaron.

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO

Una vez que se terminó con la consideración de los diplomas de los electos en los comicios del 4 de marzo en todo el país, la Cámara pasa a cuarto intermedio a objeto de cambiar ideas para la elección de la Mesa Directiva.

SE REANUDA LA SESION

Pocos minutos después de las 18 horas, se reanudó la sesión procediéndose a tomar la votación para los cargos directivos, los que arrojaron los siguientes resultados:

Para Presidente:
Fresco . . . . . . 78 votos
Dickmann . . . . 50 „
Garayalde . . . . 9 „
Ghioldi, Biancofiore, Taboada Mora y Marcó, un voto cada uno.

Para Vicepresidente 1o.:
Antenor Ferreyra . 75 votos
Luis M. Mattos 51 . . „
Pomponio, Acosta, Alonso, de de la Vega y H. López, 1 voto cada uno.

Para Vicepresidente 2o.:
Roberto Noble . . 72 votos
Aguirrezabala . . 62 „
Saravia . . . . . . 19 „
De Andreis . . . 4 „

Luego el presidente electo Sr. Fresco presta juramento y agradece en breves términos la designación de que ha sido objeto, prometiendo ser imparcial en todo momento.

No habiendo más asuntos que tratarse se levanta la sesión.

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Abril 27. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$ 334.77
1 LIBRA ESTERLINA	$ 17.18
100 FRANCOS	$ 22.25
100 LIRAS	$ 28.68
100 PESETAS	$ 46.06
100 PESOS URUGUAYOS	s.c.
1 CONTO BRASILERO	s.c.

Fueron Desmentidas unas Declaraciones de Ibañez

BUENOS AIRES, Abril 27. — El Ministro de Relaciones Exteriores de Chile señor Cruchaga Tocornal ha enviado una comunicación al Embajador de aquel país ante el Gobierno Argentino en el que hace rectificaciones de las declaraciones formuladas por el ex-presidente de Chile General Ibañez.

El ex-presidente declaró hace pocos días, que su deportación era más que nada una venganza, pues así lo hacían entender los fallos de la justicia chilena que consideraba que él no había participado en el complot descubierto hace poco tiempo contra el Gobierno del doctor Alessandri.

Asegura Cruchaga Tocornal en su comunicación al embajador que es inexacta la declarción de Ibañez pues la justicia chilena solamente absolvió al Coronel Marmaduke Grove porque comprobó que no había participado en ese movimiento, pero que en cambio fueron condenadas cerca de un centenar de personas por esos hechos.

Ricardo Samper ha Conferenciado con Varios Dirigentes

CASI TODOS ELLOS, LE HAN OFRECIDO SU COLABORACION PARA SOLUCIONAR LA CRISIS

LAS CONDICIONES

MADRID, Abril 27. — Ricardo Samper qué fuera encargado por el Presidente Alcalá Zamora de formar el nuevo Gabinete inició hoy sus conversaciones para llenar debidamente esas funciones.

Primeramente conferenció con Santaló, miembro de la izquierda catalana quien se manifestó dispuesto a colaborar en todo aquello que contribuya a la consolidación del prestigio del régimen republicano.

El jefe de la Acción Popular, señor Gil Robles, le ofreció su colaboración parlamentaria.

Luego Samper conferenció con Maura a quien le solicitó su colaboración, respondiéndole aquél que lo haría con la condición de que se logre formar el gabinete con la participación de todos los grupos republicanos siempre que ello fuera del agrado del Presidente Alcalá Zamora.

Melquiades Alvárez le ofreció su colaboración incondicional a Samper, siempre que incluyera en el Ministerio a Filiberto Villalobos. Cambó también fué entrevistado por Samper y le ofreció su colaboración.

Los Que Deberán Ser Embarcados a Bordo Del Transporte "Chaco"

LISTA DE LOS QUE PARTIRAN DE USHUAIA Y DE PUERTO MADRYN

LAS INSTRUCCIONES

BUENOS AIRES, Abril 27. — Cumpliendo instrucciones recibidas del Gobierno Nacional, el transporte "Chaco" deberá embarcar en Usuahia a los siguientes detenidos políticos: Francisco Albarracín, Federico Alvarez de Toledo, Ramón Torales, Edmundo Andreis, Ricardo Bordenade, Jacinto Binet, José Militario, Nidemes Campos, José Casails, Esteban Cordillo, Zacarías Crespo, Esteban Grovara, Eduardo Dalmaid, Mario Guido, Víctor Juan Guillot, José Ermida, César Jolda, José Kairuz, Armando Melgor, Enrique M. Mosca, Juan Romero, José Peco, Honorio Pueyrredón, Ernesto Gallot, Esteban Ricci, Ricardo Rojas, Salvador Salgar, Francisco Terani, Guillermo Vallejos y Juan Vila.

En Puerto Madryn deben ser embarcados con destino a Buenos Aires, en donde serán puestos en libertad, los siguientes detenidos radicales: Adolfo Guemes, José Luis Cantilo, Moisés Prado, Fernando Alcina, José Beber, Francisco Franco, Andrés Ferreyra, José Balcarce, Miguel Isasi, Guillermo Guerrero, José Muñoz y Martín Irigoyen.

Actitud de Dos Exilados

PARIS, Abril 27. — Extraoficialmente se ha informado que varios políticos argentinos que fueron obligados a fijar su residencia en países extranjeros, se han presentado a la Legación Argentina ante el Gobierno de Francia, preguntando si el decreto del gobierno argentino que dispone la libertad de todos los presos políticos, les acuerda derecho para volver ellos al país.

Se ignora la respuesta dada por los funcionarios de dicha embajada.

Hacía Operaciones Ilicítas

BUENOS AIRES, Abril 27. — El Juez en lo Comercial doctor Barroetaveña se expidió hoy en el asunto del Banco de las Américas pidiendo su disolución por haberse comprobado la forma ilícita que venía operando en esta plaza.

También designó administrador judicial al doctor Roberto M. Ortiz y ordenó que los antecedentes pasen a la justicia de instrucción.

GANDHI



El líder hindú contra cuya vida acaba de cometerse un atentado, resultando heridos dos de sus acompañantes.

Dos Ministros Harán Un Paseo Campestre

BUENOS AIRES, Abril 26. — Se informa que dentro de breves días los Ministros de Hacienda y Agricultura, doctor Pinedo e Ing. Duhau, respectivamente, iniciarán su anunciada jira por las provincias del Litoral.

Se sabe que se dirigirán a Santa Fe desde donde pasarán a San Justo, desde allí a Saladero Cabal y de este punto a Santa Elena (Provincia de Entre Ríos).

Luego de permanecer varios días en este punto pasarán a la localidad de Curuzú Cuatiá en donde visitarán un establecimiento ganadero inspeccionando cinco mil novillos. Desde Curuzú Cuatiá pasarán a las localidades de Mercedes y Goya en donde visitarán los establecimientos de la Compañía Brovil.

De regreso pasarán por Paraná siguiendo luego por San Cristóbal y San Javier en donde visitarán establecimientos ganaderos importantes tales como los de la Sociedad La Criolla, de la Sucesión Sarasegui, etc.

La jira durará alrededor de diez días y los citados ministros serán acompañados por el Presidente del Directorio del Banco de la Nación señor Santamarina, el Inspector de Bancos señor Gómez y de los diputados Meabe y Brouchut.

BAJA DEL ALGODON

CHARATA, Abril 27. — Ha llamado la atención la baja experimentada en la venta de algodón.

Hace algunos días se vendía la tonelada a 230 pesos y hoy se han vendido varias partidas a $ 160, suma con la cual los colonos no alcanzan a cubrir los gastos.

ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD

BUENOS AIRES, Abril 27. — Extraoficialmente se sabe que el Ministro de Justicia e Instrucción doctor de Iriondo ha recibido algunos informes relativos a la labor que realiza en la Universidad del Litoral el doctor Fermín Lejarza y no es difícil que dentro de pocos días se dicte alguna resolución por la cual se llame a elecciones en las diversas facultades a fin de devolver su autonomía al referido Instituto.

Embargos por no pagar los impuestos

CONCORDIA, Abril 27. — Se ha registrado hoy el primer embargo en la Provincia de Entre Ríos, por falta de pago del Impuesto a los Réditos.

El mismo se ha hecho en contra del comerciante José Marticorena que se halla establecido en esta ciudad en la esquina de las calles Tucumán e Irigoyen, quien se negó abonar los impuestos correspondientes a un trimestre del año 1932 y dos trimestres del año 1932. También se le aplicó una multa de cincuenta pesos.

La Firma Del Pacto Antibelico En el Ministerio de Relaciones

BUENOS AIRES, Abril 27. — Hoy se efectuó en las oficinas del Ministerio de Relaciones Exteriores con una sencilla ceremonia el acto de la ratificación del pacto antibélico Saavedra Lamas por parte de los representantes de los siguientes países que se han adherido: Estados Unidos, Bolivia, Cuba, Ecuador, San Salvador, Guatemala, Venezuela, Nicaragua, Panamá, Colombia, Perú, Costa Rica, Haití y Honduras.

El delegado de Estados Unidos hizo uso de la palabra y elogió los términos del pacto que terminaban de firmar la mayoría de los países sudamericanos.

El autor del pacto doctor Saavedra Lamas contestó al delegado norteamericano en breves palabras, después de lo cual se dió por terminado el acto.

¡4 MUERTOS EN UNA REFRIEGA!

Un Inspector de la Bovril, un Auxiliar de Policía y Dos Vecinos Serían Las Víctimas

Ocurrió Ayer En el Paraje "Paso Cañete"

Una comisión policial que había ido a detener a dos pobladores, fué recibida por éstos a balazos

USARON ARMAS LARGAS

Cuatro muertos ha sido el saldo trágico de una refriega, en un campo que la compañía "Brovil Lda." posee en el paraje denominado "Paso Cañete", frente a Goya, en jurisdicción del departamento General Obligado. Un inspector de la Compañía citada, un auxiliar de policía y dos pobladores de aquella zona, han sido las víctimas de este gravísimo episodio, que ha consternado a toda la población del departamento.

Las Primeras Noticias

Del suceso, registrado al promediar el día de hoy, no hay todavía datos concretos acerca de la forma como se produjo, por cuanto el lugar que sirvió de escenario a la sangrienta refriega, se encuentra aislado de toda comunicación. El punto más cercano a Paso Cañete, es el distrito Las Garzas, que está situado a ocho leguas, aproximadamente.

De ahí que hasta ahora se conozcan solamente las primeras noticias.

Las Víctimas

A estar a los informes que se nos suministran, las víctimas serían el señor Ventura Gallardo, inspector de la compañía La Brovil Lda., el auxiliar de policía perteneciente al destacamento Paso Cañete, don Damián Ledesma y dos hermanos de apellido Vera.

El señor Gallardo, en su calidad de inspector, efectúa cada cinco o seis días prolongadas recorridas por todos los lugares donde la compañía susomencionada posee establecimientos agrícolo-ganaderos.

Desde anteayer, aquél se encontraba en el paraje antedicho.

Los Hermanos Vera

De acuerdo a las primeras informaciones recibidas, los hermanos Vera, que ocupan un campo de La Brovil, habían sido conminados a que lo abandonaran. Como se negaran en los reiterados pedidos que se le hiciera, ayer, a medio día, habría ido una comisión policial compuesta por el auxiliar Ledesma y un oficial de la Comisaría, siendo éstos acompañados por el Inspector de la Compañía, señor Gallardo, quienes habrían ido con el propósito de detener a aquellos.

La Refriega

Llegados a pocos metros de la vivienda de los hermanos Vera, la comisión policial habría sido recibida por una descarga cerrada. Refugiados en lugares parapetados, la comisión habría respondido en la misma forma, sucediéndose un tiroteo, que se prolongó por espacio de un buen rato.

Provistos de armas de largo alcance, —según se ha establecido—, los hermanos Vera habrían ofrecido una larga resistencia, dando muerte al señor Gallardo y al oficial Ledesma, recibiendo ellos a su vez heridas mortales en el cuerpo, que le habrían determinado el deceso momentos después.

El Aviso

Como decimos anteriormente, las noticias acerca del hecho, son hartamente parcas, debido a lo aislado del paraje donde se han desarrollado los acontecimientos. El encargado del destacamento Paso Cañete hizo llegar la información a Las Garzas, mediante un chasque que mandó exprofeso. A su vez las autoridades de esta Comisaría dieron cuenta a la Jefatura de Policía, disponiéndose entonces el envío d una comisión policial, la cual momentos después ocupando una lancha, con destino al lugar del hecho, las cuales tendrán a su cargo las investigaciones de este trágico episodio.

El Primer Acto de la Sociedad Amigos Del Arte, se Hará Hoy



Carlos Lopez Buchardo, el eximio pianista que dará hoy una audición en el Museo Provincial, organizada por la Sociedad Amigos del Arte.



Sra. Brígida Frias de Lópes Buchardo, que tendrá a su cargo el recital de canto, que habrá de constituir sin duda un gratisimo suceso.

Organizado por la "Asociación Amigos del Arte" que acaba de constituirse, esta noche a las 21.30 horas tendrá lugar el recital de piano y canto que la institución de referencia ofrece a sus asociados en el salón de actos del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez."

Para esta velada inaugural de los Amigos del Arte se ha obtenido el concurso de dos artistas de calidad, como son los esposos López Buchardo, consagrados ambos por su fina cualidad interpretativa en el difícil género de la música de concierto y de la canción de cámara.

La señora Brígida Frias de López Buchardo está considerada en nuestro ambiente artístico como una de las cantantes mejor dotadas por su exquisita cultura musical y sus excepcionales facultades vocales. Efectuó sus estudios con su esposo y en la canción de cámara, género que cultiva con especial dedicación, pone de relieve sus cualidades de expresión musical, clara dicción y correcto estilo.

Sus interpretaciones de las obras de autores extranjeros y nacionales le han merecido el elogioso auspicio de la crítica y el aplauso del público que tuviera la oportunidad de escucharla en los diversos conciertos en que le tocara actuar, entre ellos los realizados en la Sociedad Nacional de Música y Los Amigos del Arte de la Capital Federal.

Carlos López Buchardo nació en la ciudad de Buenos Aires, donde realizó sus estudios musicales, perfeccionándolos luego en París bajo la dirección del maestro Albert Roussel. Entre sus producciones figura: "Sueño de alma", fantasía lírica en tres actos representada en dos temporadas del Teatro Colón de su ciudad natal.

López Buchardo ha impreso a su obra un marcado carácter nacionalista, creando numerosas canciones en las que el sabor de nuestro folklore se revela por la evocación de sus cantos y ritmos populares. A esta tendencia pertenece también sus poemas sinfónicos "Escenas Argentinas", "Día de fiesta", "El arroyo" y "Campera".

Es autor también de "Madame Linch" y "La Perichona", estrenada el año pasado con gran éxito en Buenos Aires.

Ocupó el cargo de Director del Conservatorio Nacional de Música y Declamación, de la Capital Federal y forma parte del directorio artístico del Teatro Colón, siendo además profesor de la Escuela Superior de Bellas Artes de La Plata, de la que fué fundador. Es presidente también de la Sociedad Nacional de Música y desde hace varios años la Wagneriana de Buenos Aires.

El programa a desarrollarse esta noche, es el siguiente:

1ra. Parte. —

Automne, les roses d'Ispahan, y Clair de lune, de Fauré; Chanson triste, de Duparc; Bergère lagére, jeunes filletes y Maman dites-moi, de Weckerlin; Ton baiser, de Schindler.

2a. Parte.—

Copla, Idilio, de Ana Carrique; Vidalita, Chilindrina, Vidala y Copla, de A. Jurarsky; La Provincianita, de C. Troiani; La Primavera viene de José Gil.

3ra. Parte. —

Obras de López Buchardo Frescas sombras de sauce... (milonga); Prendiditos de la mano (gato); Si lo hayas... (zamba); Huaynu; Mal haya la suerte mía (chacarera); Jujeña; Una rosa para mi rosal.

Para la Distribución de Semillas se Designaron Comisiones de Vecinos

Con el fin de obviar las dificultades que puedan presentarse para la distribución de semillas a los colonos y evitar demoras en los trámites, ha dictado ayer un decreto el P. E. por el Departamento de Agricultura.

Dicho decreto dispone la designación de comisiones centrales en la cabecera de cada departamento.

Estas comisiones tendrán la misión de aconsejar a la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero, la resolución que convenga dictarse en las solicitudes de préstamos en semillas, a los agricultores que lo soliciten. Tienen facultades de nombrar corresponsales en cada distrito para que informen con respecto a las condiciones exigidas en cada caso y para que vigilen el destino dado a las semillas entregadas y los cultivos.

Es indudable que con esta resolución del P. E. se facilitará y abreviará el despacho de las gestiones, evitando también posibles irregularidades. Anteriormente la evacuación de informes demoraba el trámite excesivamente. Sabemos que es propósito del gobierno evitar esas demoras en la entrega de la semilla y que se procederá a constatar si las comisiones departamentales dan muestras de actividad a los fines de que los beneficios de ayudar al colono necesitado resulten eficaces.

Se cree que lo resuelto es suficiente para abreviar tiempo, sobre todo cuando cada comisión está integrada por vecinos conocedores de los colonos, de su capacidad productiva y sus reales necesidades, por lo que están habilitados para llenar a satisfacción su cometido.

El Poder Ejecutivo ha Desestimado Ayer, Una Reclamación de la U. R.

TEXTO DEL DECRETO DADO POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

SUS FUNDAMENTOS

El Presidente de la Unión Radical dirigió al gobernador de la provincia la comunicación siguiente:

"T. J. Lemmi[illegible], presidente de la Unión Radical, ante el señor gobernador de la provincia respetuosamente expone: Que en representación de mi partido presenté ante V. E. un petitorio solicitando del señor Gobernador que en atención a que por la ley 2283 era el llamado a que convocara a elecciones complementarias lo hiciera por la totalidad de las mesas anuladas y por la totalidad de los cargos electivos, es decir para intendente, legislado[res], concejales y consejeros escolares.

"De este petitorio no se me ha hecho saber resolución alguna y tampoco he visto en los diarios que se hubiera dictado ningún pronunciamiento. Pero es el caso que por los órganos de publicidad del día de hoy me he enterado que V. E. ha hecho el llamado a elecciones complementarias en dos mesas de la sección sexta de esta capital.

"En el petitorio a que antes he hecho referencia pedía que se llamara a elecciones complementarias en la mesa 6a. circuito 8 de la sección 4a. de esta capital en virtud de que esa mesa había sido rechazada por la Junta Central de Elecciones con fecha 22 de Marzo del corriente año por resolución anotada en el libro 5, folio 8 vuelta, por tener deficiencias fundamentales.

"Como en el llamado a elecciones complementarias hecho por V. E. no se menciona para nada la mesa referida, vengo en nombre de mi partido a solicitar un pronunciamiento de la misma.

"La razón de mi pedido es obvia, señor gobernador. Al resolver la Junta de Elecciones que rechazaba el acta de la mesa 6a. circuito 8 de la sección 4a., estableció que el rechazo se efectuaba por contener la misma deficiencias fundamentales y ordenó que se comunicara al Poder Ejecutivo a los efectos correspondientes.

"Esta resolución consta en el libro de actas en el cuaderno y folio que dejo expresado y la comunicación debió recibirla V. E. el mismo día o sea el 22 de Marzo, pues la ley 2283 en su Art. 58 establece que debe hacerse de inmediato. Si la Junta no cumplió con ese deber habrá faltado a su obligación y tendrá las responsabilidades que corresponda.

"Pero no obstante y aceptando lo que no consta que la Junta haya [illegible] esa comunicación, V. E. tenía conocimiento de la resolución referida, pues en el petitorio anterior lo puse en conocimiento de V. E. y es por ello que el silencio en el llamado a elecciones complementarias en lo que se refiere a la mesa 6a. del circuito 8 de la sección 4a. ha producido en mi partido una alarma justificada.

"Y no es para menos, excelentísimo señor. Desde que la falta de elecciones complementarias en una mesa rechazada por contener deficiencias fundamentales importaría la flagrante violación de la ley 2283 en su Art. 58, lo que importaría la comisión de un acto prohibido por la ley.

"Hablo en derecho y sin menoscabo de la autoridad de V. E. La Junta C. de Elecciones, al resolver que el acta de la mesa referida tenía deficiencias fundamentales, habrá tenido su razón o su fundamento para establecerlo y, digo la habrá tenido, porque esa ni fué leída en el escrutinio por lo mismo que fué rechazada, ni ha sido facilitada a los apoderados de mi partido para su examen debido a una insólita actitud de la misma Junta. Pero la verdad es que esa mesa fué rechazada por deficiencias fundamentales y que si fué rechazada debió llamarse a elecciones complementarias de acuerdo con el Art. 58 de la ley 2283, lo que no resulta del decreto de V. E. Con posterioridad al 22 de Marzo, la Junta C. de Elecciones no ha podido tomar ninguna resolución con respecto a esa mesa porque su misión había terminado al dictar el rechazo de la misma. El silencio de V. E. me obliga a pedir a V. E. en nombre de mi partido, quiera dictar resolución o pronunciamiento sobre la mesa 6a. circuito 8 de la sección 4a. de esta capital".

LA RESOLUCION DEL PODER EJECUTIVO

De buena fuente podemos adelantar que el Poder Ejecutivo no hará lugar a lo que solicita la Unión Radical, estableciendo que la Junta Central de Elecciones es la que tiene facultad para solicitar la convocatoria y que no puede el gobierno reveer los actos de aquélla.

EXPOSICION Y FERIA GASTRONOMICA

La Sociedad "Amigos de la Infancia" sigue con actividad la preparación de la exposición y feria gastronómica que se inaugurará el sábado próximo.

Hasta ahora se han adherido las siguientes personas: Carolina Espinosa de Tissembaum, Emilia Velasco de Pandolfo, Lucía M. de Piñero de Buyatti, Angela L. de Mansilla, Aída P. de Bússico, Margarita B. de Lizier, A. de Panelo, Adela Oriihuela de Borruat, Angela Vda. de Bússico, Ercilia Buyatti de Borruat, Julia Solari, Ana Giménez Funes, Delia Moliná, Aída Bússico, Ofelia Gagneten, Inés Butti, Elsa Loyarte Grasso, Irma Suárez, Lis Laura, Enriqueta Guilloume, Ana Josefa Comtal, Carmen Mariano, Lidia Barco, Lidia Fraga, Blanca y Dora Feragallo, Jovita Queta de López Torres, Elvira L. de Di Forno, Argentina de Andreu, Father Ferro[illegible], Lidia Varela, Marina Lirusso, Jesús García, Enrique Calderón, Angela Santiayo, Micaela Báez, Elvira Sc[illegible], Emma de Sauro, Dora Fiuliitel, Elsa Rodríguez, Catalina Bertolai, María Elena Serrano, Confitería "Los Dos Chinos", Confitería "La Central", Hótel Italiano, Catalina Elías de Chemes, Adela Elías, Aurelia de Colavino, Sara Palamedi de Castignani, Escuela Prof. Nº 1, María Romero de las Casas, Tita Ambrosio, Angela A. de García, Chela Botto, Yolanda Montico, Yolanda Russó, Coqui[illegible] y Graciela Borruat Loyarte, Esmeralda Beltrame de Casablanca.

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre, concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador Dr. Molinas y sus ministros de Gobierno y de Instrucción Pública.

EL NUEVO JEFE DE CORREOS

El nuevo Jefe de Correos y Telégrafos de esta Capital, señor J. Canalle acompañado por el jefe saliente, señor V. Steinhoff, visitó al gobernador, presentándole sus saludos.

EN LOS MINISTERIOS

Los secretarios atendieron al público y los ministros concedieron audiencias.

Hasta último momento no se habían registrado novedades administrativas de importancia.

Nombramientos de maestros Normales y Nacionales

El Consejo Nacional de Educación ha comunicado a la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales de esta capital, los siguientes nombramientos de maestros normales nacionales que son designados ayudantes de las escuelas Láinez en la provincia:

Para las escuelas de Irigoyen, No. 38, la señorita María Angélica Gómez; para la No. 23, de Sarmier, departamento Castellanos, la señorita Blanca Maldana; para la de Wheelwrigth, departamento General López, la señorita Juana Pilar Lecuona; para la de Sandford, departamento Caseros, la señorita María M. Miranda; para la de Yaguaretá, departamento General Obligado, las señoritas María Antonia y María Elena Martínez Berone; para la de Jobson, departamento Vera, señoritas Gesualda y Aurelia María Capalo; para la de Juan B. Molinas, departamento Constitución, señorita Lidia Estela Weintein; para la de Avechico, departamento San Justo, la señorita Nelly Z. Noemí Carlosa; para la de Desmochado Afuera, departamento Caseros, la señorita Juana Margarita Artaza; para la de Villa Ana, departamento General Obligado, las señoritas Leonor Agustina y Elisa Nélida Vietea; para la de Calchaquí, departamento Vera, la señorita Matilde Basonl; para la de Constanza, departamento San Cristóbal, la señorita Laura Felisa Kerrer.

NADIE LES LLEVO EL APUNTE

La Pintoresca Aventura de Dos Mandaderos

LA APROBACION DE LOS DIPLOMAS DE Santa Fe, pone término a las ambiciones delirantes de los señores Lazo y Scarabino, cuyas impugnaciones a los diplomas de sus correligionarios Bonazzola y Videla y a toda la elección del 4 de Marzo, estaban siendo motivo de comentarios nada afortunados para quienes tenían en estos momentos, la oportunidad de merecerlos.

Ha terminado, sin pena ni gloria, el esfuerzo desarrollado por los dos mandaderos extraordinarios de don Juan Cepeda. Nada han conseguido prácticamente para su vengativa finalidad y, por el contrario, se han cubierto una vez más de ridículo.

Esta gente, posee como ninguna otra, el don originalísimo de la mala puntería. En ningún caso, a pesar de todos sus empeños, han logrado dar en el blanco. Su historia política está escrita a través de las aventuras más inverosímiles, de las cuales, por categórica imposición de sus espíritus, han sido desterradas siempre la moral y las buenas costumbres.

II

EN LA ULTIMA CAMPAÑA ELECTORAL, LOS señores Scarabino y Lazo, juntamente con Juan Cepeda, constituían la base de la lista de candidatos de ese partido que usa el nombre de la Unión Cívica Radical, aunque dentro de él no actúan radicales de verdad.

Tal como provelan las cosas, habían calculado el automático desplazamiento de Bonazzola y Videla, el primero por amigo de Caballero y el segundo por constituir a su criterio, una insignificante figura departamental del Norte.

No fueron motivos de impedimento para sus maniobras, los sacrificios pecuniarios a que durante la campaña, hubieron de someterse los que más tarde habrían de ser candidatos impugnados.

III

RESUELTOS PARA EL TRIUNVIRATO DE Cepeda, Scarabino y Lazo, todo el problema, la cuestión se redujo a sus formas más simples. Organizar en los departamentos del Sur, una vigorosa borratina que desplazara definitivamente a los candidatos con cuya buena voluntad podía no contarse en el futuro. Y sobre todo, asegurar para sí mismos, las tres primeras bancas.

Pero no recordaron que sus acompañantes de listas, tenían ya una larga experiencia.

En varias oportunidades anteriores, habían sido ellos quienes costearan las campañas electorales, ocupando eso que se llama "puesto de sacrificio", o lo que es lo mismo, candidaturas sin ninguna probabilidad de triunfo.

La borratina en el Sur, fué contestada con una decidida borratina en el Norte.

Juan Cepeda, Scarabino y Lazo, fueron combatidos con sus mismas armas.

Por otra parte, en el electorado de la provincia, cundía, en forma incontenible, la voz de repudio para el tenebroso ex-caudillo de Constitución.

IV

LOS CANDIDATOS DEL NORTE, FUERON traicionados en el sur. Pero los candidatos del Sur, recibieron la pelota devuelta con un golpe mucho más fuerte y decidido.

Juan Cepeda, en primer término de la lista de candidatos, fué poco a poco desalojado de la tabla de posiciones. A medida que avanzaba el escrutinio, se le veían ir retrocediendo hacia los últimos puestos. Terminó en el penúltimo lugar, después de haber pasado varios días en "la cola".

V

TERMINADO EL ESCRUTINO, SE COMPROBO la derrota terminante de Cepeda, Scarabino y Lazo. La borratina, arma de dos filos, había servido esta vez para castigar las incurables impudicias de esos hombres.

Pero aquellas ambiciones delirantes y aquellos odios ciegos que han motivado siempre la máquina electoral del cepedismo, no podían permanecer silenciosas frente al desastre.

Surgió así, sin que fuera reflexionado, el propósito de quebrar el veredicto popular, por medio de una maniobra más.

Apareció entonces el asunto de las renuncias previas presentadas por todos los candidatos. ¡Hay que respetar el orden de lista!... Para respetar el orden de lista, era necesario que Bonazzola y Videla renunciaran, cediendo sus bancas a Scarabino y Lazo.

Juan Cepeda, como siempre, intentaba sacar las castañas del fuego, con mano ajena.

Las bancas no serían para él. Serían para sus mandaderos.

VI

LOS MOZOS DE CORDEL, CARGARON CON las responsabilidades y el ridículo de la impugnación.

¡Vea que han andado y se han exhibido inútilmente, haciendo el ridículo en todas partes!...

En los diarios, en la Comisión de Poderes de la Cámara, en la cámara misma, ante su sector y ante los otros sectores que querían escucharlo, Scarabino y Lazo llevaron su lacrimosa demanda. ¡Había que rechazar a Bonazzola y Videla, por inconducta partidaria!... ¡Había que incorporarlos a ellos, pobrecitos, mucho más dignos y honestos que sus correligionarios!...

Nadie les ha llevado el apunte.

Termina el episodio, con la aprobación de los diplomas de Santa Fe y con la incorporación de los electos Bonazzola y Videla.

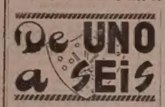
VII

LAMENTAMOS NO HABER PODIDO OBTENER una fotografía de los señores Scarabino y Lazo, saliendo del Congreso después de su fracaso.

¡Que lindo documento gráfico se pierde la historia!...

Es necesario que no acostumbremos a conservar para el futuro, la visión efectiva de esta clase de posturas que sirven para definir a los hombres al mismo tiempo que para exhibirlo en toda la pobreza funcional de sus espíritus.

Scarabino y Lazo representan por voluntad propia el grado de inferioridad a que de llegarse dentro de la más inferior de las agrupaciones políticas que actúan en el país.



1

EN LA ESCUELA DE COMERcio de esta ciudad, acaba de producirse un conflicto, que bien merece llamarse una tormenta en un vaso de agua.

De acuerdo a las declaraciones de numerosos estudiantes, han influído en la actitud que se asumiera, las actividades de algunos agitadores a los cuales no inspiró ciertamente un espíritu sereno ni mucho menos una intención loable.

Por desgracia, siempre hay que buscar, detrás de todos los gestos, aún de aquellos que pudieran suponerse sanos y viriles, esos pequeños motores que son los que dan impulso a la pasión. Intereses no confesables, intervienen a menudo en estas luchas. No todo es idealismo.

Debemos reconocer, sin embargo, en los estudiantes, una generosa y a veces ingénua, bue fe. Se acogen las prédicas más exóticas, con el ánimo predispuesto a la cooperación. No siempre se reflexiona.

2

EN EL CASO PRESENTE, LOS estudiantes han protestado por la insuficiencia de algunos profesores: pero al mismo tiempo que han reclamado mejores maestros, cosa que siempre es plausible, porque siempre existe la posibilidad de hallarlos mejores, se han puesto en contra del nuevo plan de estudios. Y este nuevo plan de estudios, de acuerdo a informes de entendidos que nos merecen fe, colocaba a la Escuela de Comercio, a la altura de sus similares más adelantadas de la Capital Federal.

Se hacía con ello, posiblemente, más pesada la labor del estudiante. Pero en cambio, se le brindaba la oportunidad de una preparación más sólida, garantía de mayor eficiencia para su futuro desempeño en la vida práctica.

No hay relación pues entre estas dos posiciones. Reclamar mejores maestros y rechazar un mejor plan de estudios.

3

EN CUANTO A LOS MAEStros, es muy difícil abrir juicio sobre ellos. No creemos, "prima facie" que sea cosa fácil para el alumno juzgar la capacidad de sus profesores apenas iniciado el año escolar. La obra de un maestro, no se aprecia ni en una clase ni en veinte. Es necesario por lo menos, para tener un factor de juicio realmente ponderable poder juzgar por las cosechas de su enseñanza.

El factor de juicio ponderable en este caso habría de serlo el grado de preparación alcanzado por sus alumnos.

Hay profesores que conocen perfectamente su materia tienen cariño a la cátedra y ejercen la enseñanza con verdadera pasión. Esos profesores, suelen en algunos casos carecer de condiciones oratorias. Sus clases están despojadas de brillo. Pero son eficaces.

Esta eficacia se logra con paciencia, constancia y dedicación. No es posible entonces exigir desde el primer momento, clases brillantes y alumnos sobresalientes a profesores que todavía no han hecho uso de la oportunidad que siempre se brinda, para poner en evidencia los alcances de sus condiciones de tales.

4

HAY UNA CUESTION MAS, que ha sido agitada con verdadero entusiasmo dándosele un carácter de cosa realmente extraordinaria.

Nos referimos al aumento de aranceles.

Este aumento de aranceles, se ha producido teniendo en vista las necesidades de la escuela. El producido de los aranceles, se destina a proporcionar a los mismos alumnos, mayores medios de conocimiento, por la adquisición de elementos de estudio que pueden ser algo más que indispensables dentro de un instituto de esta naturaleza.

Pero aunque así no fuera: aunque realmente hubiera necesidad de reclamar la derogación del plan arancelario; ¿no es acaso algo perfectamente posible, resolver este punto amistosamente?...

Las autoridades de la Escuela de Comercio, según podemos informarlo, tenían al respecto la mejor buena voluntad. Entendían que la impresión causada en los alumnos por el aumento de los aranceles, significaba la necesidad de entrar a considerar antes que las necesidades de la escuela, la situación económica de numerosos hogares, en donde los alumnos no hubieran podido encontrar la ayuda necesaria para seguir su carrera.

5

ESTA CUESTION DE LOS aranceles, se hubiera resuelto pues por el camino del mutuo acuerdo. Los aranceles hubieran sido rebajados hasta hubiera sido posible, mejorándose de este modo el caudal de probabilidades de cada una de los alumnos, sobre la continuación y terminación de su carrera.

Pero involucrando diversas cuestiones en una, se dió forma al movimiento de protesta.

Los estudiantes fueron a la huelga, la huelga duró 24 horas y pasadas ellas, ¿qué se ha conseguido?...

La experiencia enseña que este procedimiento no es el mejor. A nada conduce, nada resuelve y por el contrario, en casi todos los casos, complica aun más los problemas.

Por otra parte, en un establecimiento educacional de esta categoría, un movimiento como el que se ha realizado, no constituye una contribución apreciable para el cumplimiento de sus finalidades.

6

VARIOS ESTUDIANTES, ENtre ellos algunos dirigentes del Centro correspondiente al establecimiento, han declarado que no se encuentran conformes con la huelga.

Entienden que fué un movimiento apresurado. Entienden también que no ha sido organizado simplemente como movimiento estudiantil, destinado a esos fines que hemos mencionado.

Ya mencionamos la existencia de fuerzas ajenas a la voluntad de los estudiantes y la mediación de elementos encargados de agitar el ambiente.

¿Cuáles han sido las finalidades?... Tal vez el conocimiento de dichas finalidades carezca de importancia. Pero no habrá de ocurrir lo mismo en todo aquello que se relaciona con los métodos empleados para llegar hasta ellas.

El mal momento ha pasado. Corresponde ahora a la Dirección de la Escuela, encarar con buen espíritu la solución de los conflictos que se derivan de los tres puntos ya comentados y tratar de obtener, por métodos persuasivos, la comprensión, la adhesión y el estímulo moral de todo el alumnado.

Así se hará más fuerte la escuela, más eficaz su obra y más satisfactorio el resultado de los esfuerzos cumplidos en común por alumnos y profesores.

TINTA DE IMPRENTA

LAS PAPELERAS

CUANDO FUERON INSTALADAS, A COSTA DE QUIEN sabe qué beneficiosa operación de comercio, más o menos encuadrada dentro de lo correcto, hubimos de insinuar, con palabras que distaban mucho de ser el molde común a las insinuaciones, la conveniencia de hacerla desaparecer.

No era una antipatía antojadiza la que dictaba nuestra protesta por su ubicación en las veredas de la ciudad.

Era un claro e indiscutible amor al mejoramiento edilicio de Santa Fe, manifestándose a través de la instintiva repugnancia que sentiamos por esos depósitos casi innombrables.

* * *

NO FUIMOS ESCUCHADOS. CADA AMANECER SORPRENdía a las calles, provistas de una docena más de papeleras. Alguna vez estuvimos a punto de creer que brotaban. Aparecían de improviso, de una hora para otra. Podíamos pasar por una esquina a las cuatro de la mañana, sin encontrar allí el adefesio. Pero al volver, dos horas después, ¡horror!... Allí estaba, erguido, prepotente y ridículo, con sus tres patas su respaldo y ese orificio en el centro que... bueno; no hay necesidad de decirlo todo.

* * *

INICIAMOS EN TODAS PARTES, UNA INTENSA CAMPAña de protesta contra las papeleras. Un diario de Buenos Aires, insospechable en su seriedad y buen sentido, realizaba al mismo tiempo una campaña semejante contra los mismos artefactos, que comenzaban a inutilizar veredas en la Capital Federal. Nos sentimos bien acompañados y ese apoyo fué algo reconfortante.

Pero las autoridades municipales, no se resolvieron a conmoverse.

Las papeleras siguieron en su sitio.

* * *

NO ENCONTRABAMOS UNA SOLA PERSONA DE BUEN gusto, que no protestara. Los vecinos habían hallado mil objecciones a los desagradables aparatos. No solamente eran antiestéticos. También eran peligrosos. Ubicados muchos de ellos cerca de las esquinas, parecía que los hubieran puesto para que los ciudadanos, al descender del tranvía o del ómnibus, se dieran de narices contra su férrea armadura.

* * *

PASARON ALGUNAS SEMANAS Y COMENZARON A QUEmarse. Espíritus inquietos, se entretenían en tomarse un saludable desquite, arrojando fósforos encendidos por el sugestivo orificio. Los papeles y las basuras que contenían, tomaban fuego de inmediato. Parecían humeantes cocinas de campamento.

* * *

AHORA, HA OCURRIDO ALGO MAS: DOS PAPELERAS han sido robadas. Nuestra crónica policial de ayer, informa de este hermoso gesto de algún amigo de la ciudad.

Nos imaginamos que las otras papeleras estarán a estas horas, temblando de espanto en las esquinas, viendo en cada transeunte que pasa, un posible raptor.

Nunca hubiéramos creído que el robo, fuera la solución del problema. Pero por lo visto, es el procedimiento más sencillo. ¡Ya hay dos papeleras menos!...

Bien puede decirse que lo que el agua trae, el agua se lo lleva.

El Orden

SANTA FE, SABADO 28 DE ABRIL DE 1934.

El Valor de un Escalafón

HAN LLEGADO HASTA NOSOTROS REITERADAS QUEjas, aparte de las que hemos visto publicadas en otros colegas y que han exteriorizado los docentes afectados en sus asambleas y en documentos publicados, con mención de casos concretos, por el poco valor que se ha venido dando hasta ahora al escalafón del personal al servicio de la repartición escolar, por los propios funcionarios que debieran esmerarse celosamente en su correcta aplicación.

Ninguna reglamentación, por conveniente y útil que sea, ha de rendir los fines que persigue si quienes debieran dar ejemplo de acatamiento a ella, son los primeros en desnaturalizarla desde arriba.

Con el escalafón del magisterio docente está ocurriendo esto.

Es lamentable tener que formular este cargo, pero es necesario hacerlo, porque así hemos de contribuir en algo a que se proceda con mayor mesura por parte de la autoridad superior del Consejo de Educación, que parece no apercibirse de las cosas que ocurren en el cuerpo que preside.

Aparte de otras violaciones al escalafón, éste no se observa en lo que se refiere a los traslados de personal.

Maestras solteras con sus familiares radicados en esta ciudad, son postergadas durante cinco o más años en las localidades apartadas de la campaña donde desempeñan sus puestos con meritoria contracción y suficiencia, según sus notas de conceptos, haciendo méritos para merecer el traslado que ha de aliviar sus sacrificios, retornando al seno de los suyos, lo que a la vez les reportaría una apreciable economía.

Colocadas dentro de las condiciones establecidas por el escalafón para asegurarse el derecho de preferencia en los traslados en las reorganizaciones del personal docente, sus solicitudes son invariablemente desechadas o se dejan simplemente sin resolución, para otorgar favoritismos injustificables, cuando no para beneficiar con ellos a miembros de familia o parientes de funcionarios que no dán muestras de rectitud, imparcialidad y corrección con sus procederes en este particular.

Mientras con maestras que carecen de buenas recomendaciones o de vínculos de sangre con quienes pueden disponer de sus destinos, se procede en la forma expresada, se dan casos en que otras recién recibidas son nombradas en esta Capital, en perjuicio de aquellas que por disposiciones de la reglamentación mencionada tienen derecho sobrado para ocupar esos puestos.

Sobre estas irregularidades se nos han traído quejas con concretos que creemos innecesario personalizar, porque no es nuestro ánimo causar molestias ni daños a nadie, sinó el de llamar la atención de los funcionarios en falta para que ajusten sus procederes a normas más circunspectas y, sobre todo, que no entrañen tan violentas y perniciosas violaciones a reglamentaciones de obligada observancia, olvidadas por negligencia, por incomprensión o por muy censurables y egoístas conveniencias personales.

Planchando

Mientras la Intendencia sigue bailando con otro, el doctor Menchaca, que tiene prometida una pieza, espera... Y espera sentado.

NO ALMUERCE SIN LEERME

1

NADA HAY TAN ESPANTOSO COMO EL AVANCE DE los años. ¡Y qué magnífica coquetería hay en decirlo, cuando sólo se tiene 25!...

2

HABLABAN DE AQUEL HERMOSO BRUMMEL A LA santafecina, desde una mesa del Pilsen.

Y la más joven elogió su cabeza.

Pero la otra, una especie de dama romana que tal vez vió quebrarse alguna ilusión de su último aliento juvenil, respondió con acritud:

—Su cabeza es hermosa... Pero sin seso

3

NO SE PUEDE ESTAR EN TODAS PARTES PERO SE puede saber lo que ocurre en todas partes

Si así no fuera, ¿cómo vivirían las comadres?...

En letras de molde

por A. B. C.

A

CADA VEZ FALTA MENOS, decíamos hace algunos días, repitiendo así una expresión popular que deja entender que las cosas han demorado mucho o se han hecho muy largas.

Y en efecto: aunque resulte difícil creerlo, cada vez falta menos para que termine este asunto de la elección Municipal que tantas y tan complicadas derivaciones ha tenido.

La comprobación última de que la ley electoral había sido impresa con erratas que modificaban sustancialmente el procedimiento a seguirse para la aprobación de las elecciones, ha servido en realidad para aligerar un poco el paso de los acontecimientos.

Parece que ahora es posible que la Junta Central de Elecciones que ya ha llamado a elecciones complementarias, pueda en un plazo de pocos días más, estar en condiciones de decirnos quien ha ganado la elección.

B

UNA SITUACION REALMENte difícil se le presentará al futuro Intendente municipal.

Las finanzas de nuestra comuna, se hallan en estado comatoso. Y lo que es más grave, dentro de pocos días se habrá de producir la última jugada de la Lotería Municipal, cuya clausura se impone por disposiciones de la Constitución vigente en la Provincia.

La Municipalidad, tenía, y tiene aunque se halle en los últimos momentos, su mejor fuente de recursos en dicha lotería. Es lamentable decirlo, pero de esa expresión del juego de azar, surgían los recursos necesarios para sostener un gran número de instituciones de verdadera eficacia.

Suprimida la lotería, dichas instituciones dejarán de funcionar.

Y la Municipalidad, perderá al mismo tiempo, uno de los medios de sostenimiento más importantes conque ha contado hasta ahora.

C

SI A LA SITUACION ECONOmica antes mencionada se agrega la falta de la lotería, llegaremos a la conclusión de que se habrá de producir dentro de la administración comunal, uno de los momentos de crisis más graves que haya podido experimentar hasta el presente.

El Intendente que llegue pues a asumir las funciones y responsabilidades del cargo en estas circunstancias, tendrá frente a sí, los más dificultosos problemas de carácter económico. Y su resolución, tal como están las cosas, no parece posible, al menos por ahora.

Adeuda la Municipalidad, a sus servidores más humildes, hasta siete meses de sueldo.

En los barrios suburbanos, donde tiene su residencia esa masa de trabajadores, la falta de pago, por parte de la Municipalidad, crea angustiosas situaciones de hambre, que repercuten sobre el pequeño comercio de barrio.

BAJA DE LOS TITULOS ARGENTINOS

NUEVA YORK, Abril 27. — Hoy llamó la atención en los círculos financieros la nueva baja de 1 punto que experimentaron los títulos argentinos

Se ha Completado el Informe Sobre Las Irregularidades en la Caja de Sanidad

La Demostración De Irregularidad En Los Directores

Santa Fe, Abril 2 de 1934.
Dr. Conrado Díez Rodríguez.

Con arreglo al plan trazado en Señor Intendente Comisionado la primera parte de este informe, sobre la Administración de la Caja de Sanidad y Beneficencia de Santa Fe me corresponde analizar el ejercicio económico financiero de 1933. Para su mejor comprensión, subdividiré esta parte en tres secciones, a saber: I. Estado Activo y Pasivo. II. Balances económicos financieros mensuales del año 1933; III. Actuación de la Junta Administradora durante el ejercicio estudiado en relación con las Ordenanzas que regulan sus procedimientos y facultades. I. ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO. De acuerdo al Balance de saldos, compilado al cerrar el ejercicio 1933, el activo y pasivo de la Caja, al 31 de Diciembre está representado por los siguientes valores y cuentas.

ACTIVO: Anticipos $ 35.869.50 Adelantos $ 30.500.— Bancos $ 159.391.— Caja $ 73.872.72. Letras a Cobrar $ 10.899.— Cuentas Corrientes $ 506.105.51. Total $ 815.741.24. Déficit pesos 591.087.12. Total General pesos 1.406.831.43.

PASIVO: Ordenanza 3129, pesos 25.588.19. Fondo de Reserva $ 129.965.24. Municipalidad de la Capital $ [illegible] Caja de Pensiones y Jubilaciones pesos 23.452.23. Hogar Propio Municipal $ 393.840.25. Premios a pagar $ 344.511.—. Saldo de residuos activos y pasivos pesos 235.043.28. TOTAL $ 1.406.831.43.

Por la simple lectura del cuadro que antecede se advierte que en la fecha referida, la Caja registraba el crédito déficit de $ 591.087.11 que se acrecienta y agrava su significación tan pronto entremos al análisis de las principales partidas integrantes del Activo y Pasivo. Veamos cual es el significado y el valor real de sus diversos rubros: ANTICIPOS. Esta cuenta registra valores entregados ilegalmente a empleados, a cuenta de sueldos no devengados, amortizables por cuotas mensuales reducidas. Tales adelantos eran autorizados por el Presidente de la Junta, sin intervención ni noticia de esta ni de Contaduría, pues los comprobantes respectivos se guardaban en Tesorería figurando su valor como existencia de dinero efectivo. La Contabilidad central no registraba esos pagos y por consecuencia el saldo que arrojaba la cuenta de caja era falso. A consecuencia del procedimiento seguido, solo tenían noticia oficial de estas operaciones: El empleado peticionante del adelanto, el presidente de la Junta que los autorizaba y el Tesorero que pagaba. Aparte de la ilegalidad de esta salida comportan desde que no existe disposición legal que las autorice, llevan el agravante de haberse efectuado en cantidad excesiva en relación al sueldo de algunos empleados, sin otra garantía que el propio sueldo del beneficiario sin que mediaran causas extraordinarias que en alguna medida, y desde el punto de vista equitativo pudieran explicarse. Muchos de los deudores por este concepto han dejado de ser empleados de la Caja y su escasa solvencia es notoria. El valor realizable de este crédito lo considero insignificante. ADELANTOS. De igual naturaleza jurídica que la anterior, esta cuenta registra operaciones que se mantenían al margen de la Contabilidad y en la cual se anotaron a raíz de la intervención de la Caja, el 4 de Enero del corriente año. Se trata de adelantos de dinero efectuados a una suerte de seudos empleados llamados propagandistas, sin función definida y sin obligaciones específicas a quienes se les subvencionaba con largueza. A las personas que a continuación se detalla se les adelantó la partida que tenían asignada, por los meses de Enero y Febrero de 1934.

Beneficiarios		Enero		Febr.
Aurelio Panicali	$	500	$	500
F. M. Torres	„	750	„	750
S. Montenegro	„	750	„	750
Gastón Lacroix	„	1000	„	1000
Amadeo Palarcos	„	600		
Carlos A. Rosal	„		„	600
José Trevisán	„	750	„	750
Manuel Albornoz	„	600	„	600
M. A. Frías	„	750	„	750
I. C. Cabrera	„	750	„	750
M. Trapiella	„	50	„	50
Totales	$	7.250		7.250

$ 14.500.—

En los comprobantes de pagos firmados por César A. y Carlos A. Rosal, se muestra palmariamente la falta de celo y control de los intereses de la Caja por parte de Tesorería, pues observando la caligrafía de la firma nótase que están escritas por una misma mano no obstante firmar con distinto nombre. Estos originales personajes son desconocidos en su mayor número y no ha sido dable obtener datos sobre su identidad a pesar de las diligencias realizadas en tal sentido ante el Tesorero, que hacía los pagos, ante el ex-Intendente que lo designó ni ante la Policía de esta capital. Por si se tratara de una usurpación de nombre dejo constancia que en estación Crespo F. C. S. F. se domicilia el señor José V. Trevisán, quien se apersonó a las oficinas de la Junta para comprobar no ser él quien bajo tal nombre, figura cobrando adelanto como propagandista de la Caja. Las partidas de dinero entregas a las personas nombradas, no puede calificarse de sueldos, por cuanto la copia de su nombramiento, obrante en los copiadores de la Institución, dice que se le designa con carácter ad-Honorem, asignándoseles para gastos de movilidad la cantidad que a cada uno se le acordaba. Si, pues la partida mensual que la Caja le liquidaba lleva un objeto preciso y determinado, debió exigírsele rendición de cuenta en su empleo — lo que [illegible] bien. Examinados con dete[illegible] y sin mayores pretensiones, muchos de los recibos que se exhiben [como compro]bantes justificativos de los pagos efectuados a estos señores presentan marcadas características de haber sido firmados por una misma persona, no obstante corresponder a nombres diferentes. Sugiero la conveniencia de mandar practicar un peritaje caligráfico a fin de dejar establecido si esta sospecha tiene o no fundamento. Para completar más arriba, las entregas efectuadas a la Administración del diario "El País" en los meses de Noviembre y Diciembre de 1933 por valor de $ 5.000.— y $ 11.000.— respectivamente, a cuenta de publicaciones según expresan unos comprobantes y "por publicaciones de avisos en este diario", otro. En la época en que se efectuaron los pagos, el órgano de publicidad aludido no aparecía. Tampoco existe en los archivos de la Caja, contrato o documento alguno en que se especifique la naturaleza de la publicidad que se haría, los precios unitarios o globales de la misma y en general cualquier dato que revele la menor previsión en defensa de los intereses de la Caja para evitar que ésta llegara a quedar a merced del deudor. Por los detalles expuestos, las características de los créditos y de los deudores, atribuyo a la cuenta "Adelantos" un valor realizable nulo. LETRAS A COBRAR. Esta cuenta figura en la contabilidad, con un saldo deudor de $ 10.899.— representado por un pagaré firmado por Juan y Raúl M. Ereñú de Rosario por $ 10.500.— con vencimiento el 14 de Junio de 1934. El documento tiene origen en una antigua deuda de un ex Agente que no cumplió regularmente su compromiso y cancelada la cuenta corriente entregó por el saldo un pagaré. Ya ha sufrido varias renovaciones con pagos parciales, entre otros, el que implica la diferencia entre la suma atribuida por la Contabilidad y las que expresa el documento auténtico, diferencia que constituye un cargo grave para quien la recibió y no la ingresó al patrimonio de la Caja. CUENTA CORRIENTE. Esta cuenta colectiva ostenta un crecido saldo deudor, en gran medida irrealizable y alguna de sus cuentas singulares encierran verdaderas transgresiones legales. De los $ 505.105.51 con que contribuye a la formación del activo $ 408.658.58 representan créditos estancados de difícil cobro y en caso, den origen a litis engorrosas, largas y costosas. Los deudores que integran el monto de los morosos son los siguientes:

Enrique B. Roux $ 18.476.12. Arturo Pensoti $ 32.498.— Héctor J. Aguzzi $ 212.195.96. Arturo C. Mansilla $ 17.778.28. Enrique Chemes y Cía. $ 54.155.84. Sabina de Caminos $ 69.638.54. Gabriel Santoro $ 12.587.84. Total $ 408.658.58. Con excepción del último, la Junta Administradora actual hubo de paralizarles las operaciones en cuenta corriente, por encontrarse en franca oposición al precepto claro y terminante de la Ordenanza 2494 que dice en su artículo 18: "Cancelará la cuenta corriente a todo agente cuya deuda excediera del valor de tres repartos, suspendiendo ipso-facto todo envío hasta tanto sea regularizada la cuenta corriente activo de esta medida y sin perjuicio de tomar otras disposiciones conducentes al fin indicado". No solo dejó de cumplimentarse este mandato imperativo sino que se le seguía tolerando el aumento de la deuda, sin intentar en ningún momento obtener garantías adecuadas. En algún caso, la desidia ha llegado al extremo de dejar perjudicar garantías solventes, como sucede con la del señor Carlos Sarsotti, fiador de Enrique Etcheverz e hijos. En general, el control sobre el monto de los créditos había pasado prácticamente a manos de los propios deudores en virtud del abandono en que cayera el acreedor. Fondos de Reservas. Si del activo pasamos al pasivo, nos encontramos con esta cuenta que ha servido de trampa para disimular créditos incobrables y aminorar, aparentemente, los quebrantos. La ordenanza No. 2494 en su primitivo art. 12, establecía que de las utilidades de la Caja se aplicaría un 10 o|o para la formación de un fondo de reserva. No determinaba en que se emplearía dicho fondo, lo que autoriza a pensar que fuera instituido al efecto de robustecer la garantía de la Caja hacia terceros. La ordenanza No. 2748, promulgada el 5 de octubre de 1929 modifica el artículo 12 de la No. 2494, haciendo desaparecer por tal virtud la acumulación del fondo de reserva. En el artículo 1o. se establece la distribución integral de los beneficios, de modo que los $ 631.791.59 acreditados como reservas que constituían una utilidad, debió transferirse en la proporción del 85, 10 y 5 o|o a la Municipalidad, Hogar Propio Municipal y Junta de Pensiones y Jubilaciones, respectivamente. Cualquier otro destino o empleo de dicho fondo, resulta contrario al texto de la ordenanza. Otro fué en cambio, el procedimiento puesto en práctica. No se hizo distribución alguna a las entidades precitadas. Por el contrario, a la cuenta en cuestión se le cargaron y acreditaron arbitrariamente diversos valores, cargó con cuentas incobrables y fué acreditada con saldos de cuentas que ninguna relación mantienen con la que tratamos. Al primero de enero de 1933, registraba un crédito de $ 556.721.67. En marzo 22 del mismo año se aumenta este crédito en $ 357.374.04, procedentes de transferencias de saldos de las siguientes cuentas. Sobre-comisión 3 o|o $ 38.996.29. Sueldos y Gratos $ 1.262.80. Intereses $ 1.661.78. Caja de Pensiones y Jubilaciones $ 16.907.33. Hogar Propio Municipal $ 298.545.74. Total $ 357.374.04. Esta transferencia, registrada en el libro diario a folio 122, se contabiliza según se expresa en el cuerpo del asiento, por resolución de la Junta del 9 de marzo de 1933, la cual manda abrir la cuenta de "Pérdidas y Ganancias" a fin de refundir los créditos considerados incobrables, sin especificar su monto ni descomposición. Por virtud de este asiento, que como se advierte, no concuerda con la resolución extractada, el crédito de la cuenta de "Fondos de Reserva" se eleva a pesos 916.095.71. En la misma fecha 22 de Marzo, a folio 122|23 del diario citado, se anota la siguiente operación: FONDOS DE RESERVA a varios. Por resolución de la Junta Administradora de fecha 9 de marzo ppdo., se acreditan por Fondo de Reserva, las siguientes cuentas: a CUENTAS CORRIENTES. Importe de cuentas varias consideradas incobrables, según detalle presentado a la Junta $ 735.620.67, a CAJA. Déficit existente en Tesorería por desfalco de los empleados Fernandez Gandolfo y Paz López $ 1.600. Total $ 737.220.67. Como, puede advertirse, al cargarle la suma que antecede, no solo desaparece del activo una suma de valores en que se disimulan transgresiones legales derivadas de la concesión de créditos excesivos, sinó que también se oculta por ese medio un fracaso administrativo, incurriendo de paso en otra transgresión al dar al fondo de reserva un destino que no le establece la ley de su creación y que, en todo caso, debiera ser el resultado de una resolución especial del Concejo Deliberante, al considerar la memoria y balance general del ejercicio que anualmente está obligada a pasarle la Junta Administradora, lo que, igualmente se omitió. Resumiendo lo dicho, el déficit económico de la Caja al 31 de diciembre de 1933, está representado por los siguientes valores. Déficit acusado por las cuentas del cuadro de activo y pasivo $ 591.087.11 Cuenta "Anticipo" $ 35.869.50. Cuenta "Adelanto" $ 30.500.— Cuentas Letras a cobrar pesos 10.899.— Cuentas Corrientes pesos 408.658.58. Disminución indebida de "Fondos de Reserva" para cubrir cuentas incobrables y otros $ 787.220.47. Déficit total $ 1.864.234.66. CONTABILIDAD. La Contabilidad de la Caja, por lo que hace a su exactitud y observancia de los principios técnicos y legales de regularidad y orden, merece críticas fundadas. Día a día se están revelando errores en sus anotaciones y el asiento que aparece en el libro diario correspondiente al año 1931, folio 97|98, fecha 30 de abril, suministra una prueba concluyente de lo afirmado. El balance de saldos del ejercicio 1931, consigna las cuentas y valores que pasan al subsiguiente, tas, que, en forma sintética, y simétrica transcribo a continuación, a fin de mostrar las arbitrarias variaciones introducidas al transferirlas:

El Jefe Del V Distrito de Correos, se Ausenta de Nuestra Capital, Hoy

SE LE HA CONFERIDO UN CARGO DE RESPONSABILIDAD EN LA CAPITAL FEDERAL

SU REEMPLAZANTE

Como ya lo hemos informado, ha sido puesto en posesión de su cargo el nuevo Jefe del V Distrito de Correos y Telégrafos señor Domingo Bartolo Canalle, nombrado en reemplazo del señor Virgilio Steinhoff, que se ausenta hoy para la Capital Federal donde desempeñará el nuevo cargo que le ha confiado la superioridad.



El señor Virgilio Steinhoff, que desempeñara el cargo de Jefe del V Distrito de Correos y Telégrafos, y que se traslada hoy a Buenos Aires.

El señor Steinhoff, deja gratos recuerdos de su actuación al frente del correo local, por el mejoramiento de cuyos servicios ha hecho empeñosamente cuanto ha estado en sus medios.



El nuevo jefe del V Distrito de Correos y Telégrafos, que ayer tomó posesión de su cargo.

Es de esperar que su reemplazante, que como [illegible] cuenta también con largos [illegible]torios servicios en la repar[illegible] según nuestras informacio[illegible]nten[illegible] de nuestro correo [illegible]e de buena organización [illegible] volvi[illegible]miento que conviene a los intereses generales.

El señor Steinhoff, al ausentarse nos ha dirigido la atenta misiva siguiente:

"El Jefe del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos, Virgilio Steinhoff, saluda con la más alta consideración al señor Director del diario EL ORDEN y tiene el agrado de comunicarle que habiendo sido designado para la Jefatura de la sección Central de Franqueo en Buenos Aires, hace transferencia del Distrito al señor Domingo Bartolo Canalle.

En esta ocasión debo agradecer al señor Director la eficaz cooperación prestada desde las columnas del diario en pro de la divulgación de nuestros servicios entre el público y aprovecha la oportunidad para repetirse a sus gratas órdenes. — Santa Fe,

LA QUERELLA CONTRA LA UNION RADICAL

El Juez de Instrucción, doctor Palamedi, no ha aceptado la inhibición del juez de igual clase doctor Dana Montaño para entender en la querella iniciada por la Junta Central de Elecciones contra la Unión Radical por incitación al delito.

Como consecuencia, dicho magistrado sostiene que le corresponde entender al doctor Daná Montaño, ha dado ayer una resolución por la cual remite todos los antecedentes a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, para que resuelva la incidencia planteada, determinando el juzgado que deberá actuar en la querella de referencia.

La Cámara de Apelaciones ha dado vista al Fiscal, y después dictará la resolución que en el caso corresponda.



